



Illustre Municipalidad de Lota



LOTA, 20 MAR. 2019

DECRETO Nº 499

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Ignacio Moraga Santibañez.-

Ignacio Moraga Santibañez.-

Trabajadora Sra. Carmen Praxedes Santibañez Acosta, de fecha 20/03/2019.-

Carmen Praxedes Santibañez Acosta, de fecha 20/03/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Acosta, RUT

como carga familiar a:

* Mauricio Ignacio Moraga Santibañez, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 12/01/1996, hijo por

quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



WILKEN MORAGA AZOCAR

OCS / rcl.-

Distribución:



- Trabajador.

- Archivo.-

